

Se acuerda usted amigo lector ¿quiénes representaban el Cuerpo diplomático en su país de origen? los requisitos que éstos debería de reunir, para tan delicada responsabilidad de poder representar a su país, ante foros internacionales o en intercambios económicos y culturales.

Recordemos que la diplomacia es ciencia de los intereses y relaciones internacionales. Todo país debe de estar bien representado, por su propio prestigio y bienestar. Por lo tanto, el diplomático tiene que saber cuidar su vocabulario, es más, se habla del llamado lenguaje diplomático, quien bien lo ejerce, imparte una verdadera cátedra de conocimientos éticos-morales, bien hablar varios idiomas y no sólo eso, vestir, comer y hasta del buen beber.

Además del consabido bagaje cultural, al diplomático se le presume títulos universitarios, además de diplomas, que le acredite para ejercer con buen suceso una profesión, o en su defecto de una escuela de estudios especializados, aunque no necesario, los auto-didactas existen, Rubén Darío, fue diplomático de Nicaragua y Colombia, por su arte del buen

Verbosidad del lenguaje empleado por la diplomacia venezolana

hablar y escribir, además de ser digno representante de la cultura del país que representó.

La buena o sólida educación de un país, va de la mano de su progreso económico y también de su diplomacia, porque está íntimamente ligada a su economía y las relaciones entre los pueblos. Pocas veces nos damos cuenta, cuando la diplomacia de un país determinado es útil. Pero ahora gracias a la TV, tenemos oportunidad de ver cómo funciona la diplomacia latinoamericana, y valorar su efectividad. Este medio de comunicación nos da ahora oportunidad de valorar a través de la pantalla de TV y medios sociales, el desempeño diplomático entre naciones, en la búsqueda concertadas a soluciones entre países y sus vecinos lejanos, y así sopesar si éstos cumplen o no con la responsabilidad de representar dignamente a sus naciones en cónclaves internacionales, soluciones a conflictos internos o entre na-

ciones, como viene sucediendo en Washington en la sede de la OEA el caso de Venezuela, bajo la déspota dictadura del heredero de Hugo Chávez y cómplices, que han dejado que éste -Maduro- llegue, hasta donde tienen al sufrido pueblo de Bolívar.

La alcahuetería de la diplomacia latinoamericana hacia Venezuela, producto del intercambio de petróleo a cambio de apañamiento, está tomando un rumbo desbocado. Está en duda, si la diplomacia venezolana, la conforman personas con estudios en esa dirección, ya que su talante deja mucha duda y causa afrenta. El buen uso del lenguaje, el cuidar de las palabras, el buen hablar y escribir, ha sido sustituido por diplomáticos venezolanos, bolivianos, nicaragüenses y países que forman el bloque de la Alianza Bolivariana, en chabacanería, con el uso de palabras altisonantes, saliendo a relucir el uso inadecuado del verbo, los pleonasmos

y demás formas del buen hablar, en verdaderos y grotescos insultos, que avergüenzan a todo el continente, aparte de ser un deplorable ejemplo a las generaciones futuras. La crisis en Venezuela daña la diplomacia. La pantalla de TV. deja ver en todo su dimensión a un bellaco llamado Nicolás Maduro, vomitando toda clase de improperios, contra otros gobernantes o representantes de éstos, que 'ahora' no comulgan con su forma de gobernar. Los desplantes chavistas en los foros, que no sólo destruyen el mal idioma -español- que dice hablar; sino que por la forma confrontativa en que se expresan, retan al supuesto ausente, que sugiere contrarias a su propósitos, sobre el conflicto interno que acaba con la vida y hacienda de los venezolanos. Oír en estas reuniones de la OEA a la Sra. Delcy Rodríguez canciller de ese país, defendiendo al desgobernado que representa, da náuseas. Para desgracias del que si-

gue los acontecimientos de Venezuela por la TV, los representantes, del dictador Maduro a estas citas, siguen el mismo libreto y tonalidad, Es como estar en un mercado entre verduleras.

Cuando un representante de un determinado país, hace uso de la palabra, en busca de soluciones viables al conflicto, vemos y oímos en la TV, como el energúmeno representante venezolano de turno, responde a su contraparte, atacando e hiriendo hasta la honra, del que busca soluciones diplomáticas al espinoso asunto, usando calificativos impropios, como la ignominia y contumelia como defensas.

La torpe defensa de la mal llamada diplomacia bolivariana, no sólo la ejercita como estrategia los venezolanos, sino que la misma la intercalan, representantes bolivianos, dominicanos, salvadoreños, nicaragüenses y ecuatorianos, países completamente comprometidos con la cruzada Chavista, quienes usando toda clase de subterfugios, alargan el sufrimiento del pueblo venezolano. Es condenable la vulgar actuación de la diplomacia venezolana en el seno de la OEA.

HAGAMOS DEMOCRACIA

!!!La Democracia se hace... Hagámosla!!!

Informe de Sesiones Parlamentarias del miércoles, 5 de abril de 2017

Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXIII Legislatura de la Asamblea Nacional

1. Ley de Reforma a la Ley No. 902, Código Procesal Civil de la República de Nicaragua. Presentada por diputados Edwin Ramón Castro Rivera, Gustavo Eduardo Porras Cortés, María Auxiliadora Martínez Corrales.

Estado: Aprobado en lo General con 89 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 0 presentes. - Aprobado en lo Particular en sus artículos del 1 al 3.

2. Decreto Legislativo de aprobación del Contrato de Préstamo No. 2187 suscrito el 27 de enero de 2017 entre la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de US\$163,500, 000.00, el que será ejecutado por la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL). Presentada por Poder Ejecutivo.

Estado: Aprobado en lo General con 90 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 0 presentes. Aprobado en lo Particular en sus artículos del 1 al 2.

3. Ley de Reforma Parcial a la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo y a la Ley No. 462, Ley de Conservación, Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal. Presentada por Poder Ejecutivo.

Estado: Enviada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4. Decreto de Aprobación del Convenio sobre el Registro de Objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Presentado por Poder Ejecutivo.

Estado: Enviado a la Comisión de Asuntos Exteriores.

5. Decreto de Aprobación del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Presentado por Poder Ejecutivo.

Estado: Enviado a la Comisión de Asuntos Exteriores

¿QUIERES DEMOCRACIA PARA TU NICARAGUA?

Monimbó " Nueva Nicaragua"

Invita a un Conversatorio, cuyos tópicos serán:

La Realidad Político-económica en Nicaragua y posibles consecuencias de la implementación de la NICA ACT, recientemente sometida en el Congreso Norteamericano.

Tus puntos de vistas son de importancia para los que arrogan la representación nicaragüense en el exterior y hablan a nombre de nosotros en este país.

Llama al (626) 315-7773

Nicaragua nos interesa a todos

Este primer encuentro -llamado- es para seleccionar a futuros panelistas.

Tu asistencia es importante!!